

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000155489
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC)
CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 143.918.417,64 €
IMPORTE DEL IVA: 30.222.867,71 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 174.141.285,35 €
VALOR ESTIMADO: 143.918.417,64 €

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la lectura del Informe de riesgos de conflictos de interés generado por MINERVA, y en su caso, a la apertura y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Es necesario recabar por el responsable de Operación en el sistema COFFEE, consulta a través del aplicativo MINERVA del listado de personas participantes como decisoras en el procedimiento y del listado de personas licitadoras.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/06/2024	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 3 de junio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE núm. OJS 98/2024- 265606 de 3 de mayo de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001437945 del mismo día.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B56080146	GEDI TELECOM, S.L.	1
A28748515	PRODEL, S.A.	6
B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	2
B91219758	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	2
B41485228	TEKNO SERVICE, S.L.	2, 11, 13, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28
B45872355	BTO CONSULTORA DIGITAL, S.L.	15
A25027145	SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.	1, 2
B50570571	SOLITIUM, S.L	1
B23639248	UNIVERTIA	1, 2, 3, 6
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12
B24676983	LEON 3D IMPRESIÓN, S.L.	1
A63319008	ECONOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.	2, 7 - 28
B30542849	H.M. HISPAMICRO SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	7, 8
A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	1, 7, 8, 9, 10, 11
B02118875	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	1, 2, 7, 8
A97929566	NUNSYS, S.A.	16, 17
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES, S.L.	1, 4, 5
B91798256	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.	10, 11, 25
B91509281	GENERAL MACHINES TECHONOLY, S.L.	1, 4, 5, 9, 10, 17, 25
B83029439	BECHTLE DIRECT, S.L.	2, 7 - 23
A95034856	GLOBAL DOMINION ACCESS	20, 21, 22, 23
B23592181	INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.	10, 18, 19
B81644387	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	16, 17

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	07/06/2024	PÁGINA 2/9
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



B84008259	INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA, S.L.	16, 17, 23
B57043135	SOLUCIONS INFORMATIQUES ICONO, S.L.	19
A15456585	ALTIA CONSULTORES, S.A.	20, 21, 22
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.	1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 25, 26, 27, 28
B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	2, 11, 12, 13, 14
A78053147	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	1 - 28
B92200591	HERBECON SYSTEMS, S.L.	2
B58274705	IDIOMUND, S.L.	7 - 28
A82009812	ORANGE ESPAÑA, S.A.	7, 8, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 23
A33204306	SEIDOR TECH., S.A.U.	7 - 28
A28634046	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2, 12, 13, 18, 19
B79513156	TRC INFORMÁTICA, S.L.	7- 28

La secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurren en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

La secretaria de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023, indica que consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo que se incorpora como Anexo XVI-A, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública de todos los miembros de las mesas de contratación, todos los miembros de comités de evaluación o de aquellos técnicos a los que se pueda solicitar dentro del procedimiento algún informe específico o de cualquier otra forma puedan intervenir en el fase de valoración de las ofertas.

Asimismo, informa que, de conformidad con la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación, en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y con lo previsto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero de análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, vencida la fecha límite de presentación de ofertas, la responsable de Operación en el sistema COFFEE realizó la consulta a través del aplicativo MINERVA del listado de personas participantes como decisoras en el procedimiento y del listado de empresas licitadoras. Los resultados de la consulta realizada, con identificador **C19.I02.P07.S04.PROVISIONAL.SI01**, se entregan a la Mesa, quedando incorporado al expediente, y tienen el siguiente resultado:

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	07/06/2024	PÁGINA 3/9
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se ha detectado una bandera negra, lo cual ocurrirá cuando MINERVA no haya encontrado la titularidad real de algún licitador persona jurídica, en cuyo caso se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023. Este supuesto no implicará la suspensión automática del procedimiento, pudiendo continuar el mismo. En todo caso, simultáneamente el órgano de contratación deberá solicitar al licitador afectado la información de su titularidad real, que deberá aportar en el plazo de 5 días hábiles desde la solicitud. La falta de entrega de dicha información en el plazo señalado será motivo de exclusión del procedimiento. A tal fin será obligatorio que lo anteriormente descrito se establezca en el PCAP, o bien que se exija su obtención por alguna vía alternativa. Cuando se reciban los datos de titulares reales, el órgano de contratación procederá a realizar, a través de MINERVA, un nuevo control ex ante del riesgo de conflicto de interés, indicando, en lugar del licitador, los titulares reales aportados.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo sólo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

A continuación se procede, al descifrado y descarga del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
A28748515	PRODEL, S.A.	6
B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	2
B91219758	SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	2
B41485228	TEKNO SERVICE, S.L.	2, 11, 13, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28
B50570571	SOLITIUM, S.L	1
B23639248	UNIVERTIA	1
		2
		3
		6
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12
B24676983	LEON 3D IMPRESIÓN, S.L.	1
B30542849	H.M. HISPAMICRO SISTEMAS	7, 8

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	07/06/2024	PÁGINA 4/9
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	INFORMÁTICOS, S.L.	
B02118875	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	1, 2, 7, 8
A97929566	NUNSYS, S.A.	16, 17
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES, S.L.	1, 4, 5
B91798256	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.	10, 11, 25
B91509281	GENERAL MACHINES TECHONOLY, S.L.	1, 4, 5, 9, 10, 17, 25
B83029439	BECHTLE DIRECT, S.L.	2, 7 - 23
B23592181	INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.	10, 18, 19
B84008259	INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA, S.L.	16, 17, 23
B57043135	SOLUCIONS INFORMATIQUES ICONO, S.L.	19
A15456585	ALTIA CONSULTORES, S.A.	20, 21, 22
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.	1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 25, 26, 27, 28
B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	2, 11, 12, 13, 14
B92200591	HERBECON SYSTEMS, S.L.	2
B58274705	IDIOMUND, S.L.	7 - 28
A82009812	ORANGE ESPAÑA, S.A.	7, 8, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 23
A33204306	SEIDOR TECH., S.A.U.	7 - 28

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	LOTES 1,2
---	-----------

- El licitador aporta Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP, indicando en el apartado TERCERO que pertenece a un grupo de empresas pero “No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio”. Sin embargo, la empresa A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU pertenece al grupo, y sí concurre a la licitación del lote 2. Por tanto debe corregir dicho Anexo indicando esta circunstancia y señalar la opción “Concurren a la licitación otras empresas del Grupo...”, al menos para el lote 2.
- En el apartado cuarto del mencionado Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP no cumplimenta si tiene intención de subcontratar servidores. En el apartado 8 del Anexo I del PCAP

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/06/2024	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

se indica que debe indicar si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, por lo que deberá corregir el citado apartado

A28634046 - ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	LOTES 2, 12, 13, 18, 19
---	-------------------------

- Según el portal de licitación electrónica SIREC, el licitador concurre a los lotes 2, 12, 13, 18, 19, sin embargo en el DEUC aportado indica que licita a los lotes 12, 13, 18, 19. Debe subsanar el DEUC de forma que los lotes que aparezcan coincidan con los lotes que señala en SIREC. Igualmente, en su caso, deberá hacer lo mismo en el DEUC del subcontratista, ya que en este sólo indica los lotes 12, 13, 18, 19, a no ser que realmente sólo vaya a subcontratar estos lotes.
- En el Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP, indica en el apartado TERCERO que pertenece al grupo de empresas EYP SCAP, pero no indica todas las empresas del grupo, tal como se exige en el PCAP, aunque señala la opción *“No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio”*. Debe subsanar dicho apartado relacionando todas las empresas que pertenecen al mencionado grupo.

A63319008 - Econocom Products & Solutions SAU	LOTES 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
---	--

- El licitador aporta Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP, indicando en el apartado TERCERO que pertenece a un grupo de empresas, pero *“No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio”*. Sin embargo, la empresa A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA pertenece al grupo, y sí concurre a la licitación del lote 2. Por tanto debe corregir dicho Anexo indicando esta circunstancia y señalar la opción *“Concurren a la licitación otras empresas del Grupo...”*, al menos para el lote 2.
- En el DEUC aportado indica Sí en la pregunta *“¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?”*. Esta pregunta debe ser afirmativa en el caso de que el licitador concorra en UTE. Sin embargo, no aporta el Anexo IV de DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL, ni aporta las garantías provisionales en ese sentido. Además también señala Sí en la pregunta *“¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?”* del mencionado DEUC, aportando además el DEUC de otra empresa. Debe corregir el DEUC para aclarar si su intención es presentarse en UTE, señalando NO en la segunda pregunta, en cuyo caso deberá aportar toda la documentación requerida en el PCAP al respecto para una UTE, o bien si su intención es recurrir a la capacidad de otras entidades para justificar la solvencia, señalando NO en la primera pregunta. Asimismo deberá corregir el DEUC de la otra empresa (Econocom BELUX) en el mismo sentido.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	07/06/2024	PÁGINA 6/9
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	LOTES 1 AL 28
---	---------------

- El licitador indica en el Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP, que va a subcontratar un determinado importe del expediente, mencionando las empresas con las cuales va a hacerlo. Según el Anexo I apartado 10 del PCAP, en este caso, deberá aportar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas. No aporta nada al respecto.

A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	LOTES 1, 7, 8, 9, 10, 11
------------------------------------	--------------------------

- El licitador indica en el Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP que va a subcontratar un determinado importe del expediente, mencionando las empresas con las cuales va a hacerlo. Según el Anexo I apartado 10 del PCAP, en este caso, deberá aportar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas. No aporta nada al respecto.
- Teniendo en cuenta el informe de riesgo de conflictos de interés de fecha 06 de junio de 2024 (solicitado el 05 de junio de 2024), donde se desprenden los Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés realizado por MINERVA para la petición con identificador ACICRM24060580934149, encontrándose **1 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras)**, conforme a lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se le solicita para que presente, advirtiéndosele que la falta de entrega de dicha documentación en el plazo señalado será motivo de exclusión del procedimiento de adjudicación mencionado:
 - o Identificación de los miembros del Consejo de Administración de Vodafone, indicando los NIF, Nombres y Apellidos completos, cargo y fecha de finalización de dicho cargo.

A95034856 - GLOBAL DOMINION ACCESS	LOTES 20, 21, 22, 23
------------------------------------	----------------------

- Según se establece en el Anexo I apartado 6 del PCAP, en el DEUC que aporten las personas licitadores se deberá cumplimentar la **Indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV)**. El DEUC aportado tanto por el licitador como por la empresa en la que basa su solvencia, no tiene cumplimentado dicho apartado. Deberá aportar DEUC debidamente cumplimentado según lo indicado.

B45872355 - BTO CONSULTORA DIGITAL SL	LOTE 15
---------------------------------------	---------

- El licitador indica en el DEUC su intención de subcontratar un determinado importe del expediente, sin embargo en el Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP señala la

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	07/06/2024	PÁGINA 7/9
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

opción de que no va a subcontratar. Ambos documentos deben indicar lo mismo por lo que, o bien corrige el DEUC indicando que no pretende subcontratar, o bien corrige el Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP indicando que sí va a subcontratar y aportando la información necesaria en su caso. En el caso de que su intención sea subcontratar una parte de la ejecución del contrato, deberá aportar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas.

B56080146 - GEDI TELECOM SL	LOTE 1
-----------------------------	--------

- Según se establece en el Anexo I apartado 6 del PCAP, en el DEUC que aporten las personas licitadores se deberá cumplimentar la **Indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV)**. El DEUC aportado tanto por el licitador como por la empresa en la que basa su solvencia, no tiene cumplimentado dicho apartado. Deberá aportar DEUC debidamente cumplimentado según lo indicado.
- Deberá aportar garantía provisional por importe del 3% de la base imponible, IVA, excluido, de los lotes a los que concurre (1), según lo establecido en la cláusula 9.2.1 letra f) y en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, **con fecha anterior a la finalización de presentación de ofertas**.

B79513156 - TRC INFORMATICA SL	LOTES 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
--------------------------------	---

- Según lo señalado en el portal de licitación electrónica SIREC, el licitador concurre a los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, sin embargo aporta DEUC sólo para el lote 9, garantía provisional sólo del lote 9 y resto de documentación igualmente sólo para este lote. Deberá aclarar esta situación, para lo cual se le informa que no puede modificar en modo alguno el contenido del sobre 3. Si su intención es licitar a todos los lotes que ha seleccionado en SIREC deberá aportar DEUC conteniendo los mismos, anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP, así como garantía provisional por importe del 3% de la base imponible, IVA, excluido, de todos los lotes a los que concurre, según lo establecido en la cláusula 9.2.1 letra f) y en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, **con fecha anterior a la finalización de presentación de ofertas**.

B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	LOTES 16, 17
--	--------------

- El licitador indica en el Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP que va a subcontratar un determinado importe del expediente, mencionando las empresas con las cuales va a hacerlo. Según el Anexo I apartado 10 del PCAP, en este caso, deberá aportar la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas. No aporta nada al respecto.
- En el apartado cuarto del mencionado Anexo de DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA del PCAP no cumplimenta si tiene intención de subcontratar servidores. En el apartado 8 del Anexo I del PCAP

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	07/06/2024	PÁGINA 8/9
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

se indica que debe indicar si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, por lo que deberá corregir el citado apartado

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 10 de junio de 2024 (3 días naturales que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia) a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Por último se acuerda que el día 13 de junio de 2024 a las 11:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:49 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	07/06/2024	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS2536L5X8LA7RSPPA3H2XVE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	